



315

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R

Lima, 18 de Febrero de 1970.

Of. N° 267

Excelentísimo Señor  
Roberto Molina y Morales  
Embajador de El Salvador.  
Ciudad.

Señor Embajador:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, que tengo el honor de presidir, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, un certamen histórico de carácter internacional, dedicado a historiadores, escritores y profesores extranjeros, cuyas bases figuran en el folleto que, por triplicado, envío a Ud. adjunto al presente oficio.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional, me es particularmente grato dirigirme a Ud. señor Embajador, suplicándole nos preste su valiosa colaboración, disponiendo que se difundan las bases en referencia en los medios históricos e intelectuales de la República de El Salvador, tan dignamente representada por usted en nuestro país.

Con esta ocasión, expreso a Ud., señor Embajador, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE

SPL/lf.